

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15675 VALENCIA

Edicto.

Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia,

Por el presente presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000131/2021, con NIG núm. 46250-66-1-2021-0000716, habiéndose dictado en fecha 23/03/21 auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Par a Par Artesanos Cooperativa, con CIF. F98731375, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a D.^a Carmen María Zarzo Martínez, con domicilio profesional en Plaza de la Concordia n.º 2, puerta 32, Torrente, teléfono 654483669, y correo electrónico carmenzarzo@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC. La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 25 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A210019143-1